



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2021

RES.H.Nº 1639/21

Expte. No.19.106/13

VISTO:

La Resolución No. SO-422/2021 mediante la cual se tiene por aprobada por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Sede Orán en el Módulo Problemática Socio-Económica a la estudiante Claudia Daniela Olivera, DNI N.º 21.680.194; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución se emitió en base a la documentación elevada por la docente a cargo de la asignatura, Mg. Adriana del Pilar Quiroga;

Que corresponde en consecuencia, proceder con la correspondiente convalidación de la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

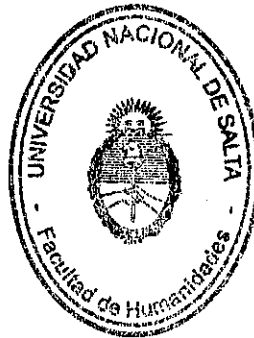
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución No. SO-422/2021 mediante la cual se tiene por aprobada el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Sede Orán en el Módulo "Problemática Socio-Económica" a la estudiante Claudia Daniela Olivera, DNI N.º 21.680.194.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Sede Regional Orán y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa